



Estado  
de Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** 7905/2021

**No. Crédito** 4429200239

**Adeudo** \$2,668.40 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 1178/2021

162102



**NOMBRE:** ENRIQUEZ LAZARO JORGE HECTOR  
**DOMICILIO:** DIONISIO GARCIA FUENTES NO. 963 C.P.25000  
**COLONIA:** SALTILLO CENTRO, **LOCALIDAD:** SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA

**CONCEPTO:** MULTA CONTENIDA EN OFICIO 7905/2021 DE FECHA 23/11/2021 IMPUESTA POR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA POR LA CANTIDAD DE \$2,668.40 MAS ACCESORIOS

**C.**  
NOTIFICADOR-EJECUTOR.  
PRESENTE.

## ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, y 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 16 párrafo primero, fracciones V, VI, VII, XVI, XXIII, XXVI y XLI, 39, fracciones I, II, V, VI, XIV, XV, XXII y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

## ACUERDA

**PRIMERO.-** Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

**SEGUNDO.-** En el acto de notificación apercibir al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesorios legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

**TERCERO.-** Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SALTILLO, COAHUILA A 1 DE MARZO DE 2022  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



# PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

4429200239

Oficio No. 7905/2021.

Causa Penal 1178/2021.

ASUNTO: SE HAGA EFECTIVA MULTA.

**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SALTILLO  
CON DOMICILIO EN LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM. 1.5  
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, en cumplimiento a lo ordenado por esta autoridad, me permito hacer de su conocimiento que una vez celebrada la **AUDIENCIA INTERMEDIA**, relativa al imputado **JUAN FRANCISCO LOMAS VAZQUEZ**, a quien se le instruye la causa penal al rubro indicado por hecho que la Ley considera como el delito de **DAÑOS CALIFICADOS POR INCENDIO**, se ordenó girar atento oficio a Usted, a efecto de hacer efectiva la multa impuesta a la **LICENCIADO JORGE HÉCTOR ENRIQUEZ LÁZARO**, en su carácter de Asesor Jurídico, toda vez que no acudió a la presente audiencia aun y cuando se encontraba debidamente notificado, en fecha; diecinueve (19) de Noviembre del año en curso, dicha medida de apremio es la imposición de treinta (30) Unidades de Medida de Actualización, que a diario corresponde \$86.88 (ochenta y seis pesos 88/00 Moneda Nacional) que da un total de \$2,668.40 (Dos Mil Seiscientos Ochenta Y Ocho Pesos 40/100 Moneda Nacional), lo anterior con fundamento en el artículo 104 fracción II inciso B del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Finalmente me permito hacer de su conocimiento que la profesionista en mención, puede ser ubicada en; Dionisio Garcia Fuentes, 963, Zona Centro de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2021.**  
**JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y**  
**ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL SALTILLO,**  
**CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.**

  
**LIC. MARIA GRACIELA NAVA RAMOS.**



Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 7905/2021

No. Crédito 4429200239

Adeudo \$2,668.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1178/2021

162102



NOMBRE: ENRIQUEZ LAZARO JORGE HECTOR
DOMICILIO: DIONISIO GARCIA FUENTES NO. 963 C.P.25000
COLONIA: SALTILLO CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas y veinte cinco minutos, del día once del mes de Marzo del año de dos mil veintidos, el que suscribe C. Tania Stefania Lopez Ortiz

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGFF / 0150 / 2022, de fecha 03 de Febrero Enero de 2022, con vigencia del 05 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022, expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4429200239 de fecha 1 de Marzo de 2022 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle DIONISIO GARCIA FUENTES NO. 963 colonia SALTILLO CENTRO con código postal C.P.25000 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

Por así señalarse en los indicadores oficiales de la calle del Dionisio Garcia Fuentes ubicado entre Calle Coronado y Prado Agero en Zona Centro

En presencia de los testigos de asistencia C. Juan Armando Lopez para quien se identifica con cizdelencal para votar 0890041419946

lo testado no tiene validez con esta firma

y tiene su domicilio en felipe Berozabal 912 Chemical y C. Beatriz Echeburu  
quien se identifica con ORA Norma credencial para votar 0900161018

domicilio en felipe Berozabal 913 Coahuila y tiene su

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Me constó en el domicilio fiscal el día y hora citado para cumplir con el acuerdo de notificación, sin embargo al llegar al domicilio, citende abogada con la cual me identifico e informo el motivo de mi visita quien manifiesta que al ver nombre de persona informo no tener nada que ver con el despacho, menciona que el titular del acuerdo se ubica en calle Atlix en zona centro, siendo este un bar desconociendo completamente el motivo por el cual manifestaron el domicilio para recibir notificaciones ya que no es cliente ni socio del despacho, motivo por el cual manifiesta no poder recibir documento.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

Bertha Castillo quien ocupa el inmueble ubicado en calle  
Dionisio Garcia Fuentes 994 zona centro

Y manifiesta vivir en el mismo desde hace años cuyas características son casa habitación, un piso, fachada beige, puerta madera cate y roja

Y se identifica con No se identifica, siendo persona del sexo femenino, tu apellada, complexión media, 1.67 centímetros Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Antonia desconocer a persona en busca

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C No atienden llamado

quien ocupa el inmueble ubicado en calle Dionisio Garcia Fuentes 960 zona centro

Y manifiesta vivir en el mismo desde cuyas características son casa clara, piso, fachada beige, pátio blanco, puerta de madera

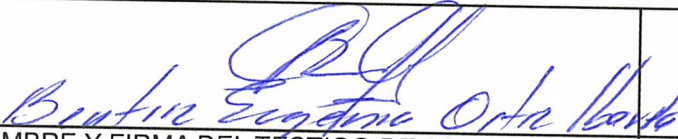
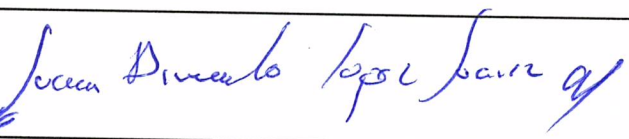
Y se identifica con

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: ENRIQUEZ LAZARO JORGE HECTOR en el domicilio fiscal DIONISIO GARCIA FUENTES NO. 963 C.P. 25000, COLONIA: SALTILLO CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

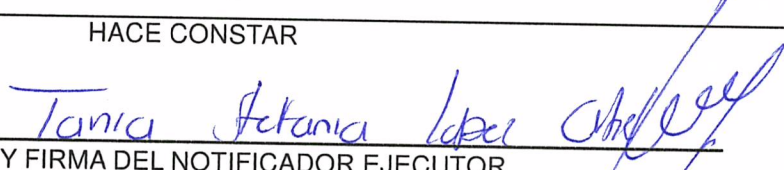
lo testado no tiene validez, coste fijo

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las dieceses - - - horas con trintay cinco minutos del día once del mes de Mayo - - - del año de dos mil veintidos, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
---	--

 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
---	---

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR	
 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	

*lo susado no tiene validez, con firma*



Tania

hoy a la(s) 8:48 a. m.





Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 7905/2021

No. Crédito 4429200239

Adeudo \$2,668.40 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1178/2021

162102



NOMBRE: ENRIQUEZ LAZARO JORGE HECTOR  
DOMICILIO: DIONISIO GARCIA FUENTES NO. 963 C.P.25000  
COLONIA: SALTILLO CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO  
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Asunto: CITATORIO

SALTILLO, Coah; a 10 de Marzo de 2022

C. REPRESENTATE LEGAL DE ENRIQUEZ LAZARO JORGE HECTOR

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en DIONISIO GARCIA FUENTES NO. 963 C.P. 25000 Colonia SALTILLO CENTRO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las 13:34 horas del día 10 de Marzo de 2022 con el objeto de notificar el oficio número 4429200239 de fecha 1 de Marzo de 2022, a través del cual se le comunica ACUERDO DE NOTIFICACION.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de Sheila Maritza Viera Ochoa en su carácter de Empleado de Servicio Público quien se identifica con Credencial FEMP VODU 2022-2032 00740920 y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día 11 de Marzo de 2022, a las 16:45 horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. 0081092, Instituto Nacional Electoral

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

Nombre:

Tania Stefania Lopez Ortiz  
[Firma]

Firma:

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Sheila Maritza Viera G

Firma:

[Firma]

lo festivo no tiene validez cost



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 7905/2021

No. Crédito 4429200239

Adeudo \$2,668.40 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1178/2021

162102



NOMBRE: ENRIQUEZ LAZARO JORGE HECTOR
DOMICILIO: DIONISIO GARCIA FUENTES NO. 963 C.P.25000
COLONIA: SALTILLO CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:05 horas y 15 minutos, del día DIESEIS del mes de MARZO del año de DOS MIL VEINTIDÓS, el que suscribe C. JOSE LUIS BARRERA MANGUERA

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número ADEF-10172-2022, de fecha 03 de ENERO de 2022, con vigencia del 05 de ENERO de 2022 al 31 de DICIEMBRE de 2022 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4429200239 de fecha 1 de Marzo de 2022 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle DIONISIO GARCIA FUENTES NO. 963 colonia SALTILLO CENTRO con código postal C.P.25000 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: HE ACUENADO A LA INDICACION OFICIAL DE LA NOTIFICACION DE LA CAUSA.

En presencia de los testigos de asistencia C. ROBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ LOPERA quien se identifica con CURP RODRIGUEZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ F09830772970

Lo testado no tiene validez frente



y tiene su domicilio en CALLE CALLE DEL ORO N° 3110 XMP. 26 DE MARZO  
SALTILLO y C. ERICA RESTrepo  
quien se identifica con caso en el padrón F094302268  
2380 y tiene su  
domicilio en LOMA DE LA SAUSA N° 169 LOMA DE SAN JAVIER

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: no se constituyó en el domicilio fiscal del citado contribuyente y no se usó a cabo la notificación, debido a que no se localizó al contribuyente en el citado domicilio informando que ahí no vive se encuentra actualmente en despacho judicial, informo la secretaria que en días pasados los visitamos con la misma notificación pero que ahí no se localizó el contribuyente y no saben su domicilio con exactitud, solo saben que se localiza por la calle adonde.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C no proporcionó su nombre quien ocupa el inmueble ubicado en N° 951

Y manifiesta vivir en el mismo desde no informa cuyas características son la fachada es de color BEIGE con puertas de color blanco.

Y se identifica con no se identifica, persona mujer de tez blanca complejión fornida, cabello teñido de l. 65 años y 3 años de edad señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente no se recibió información acerca del contribuyente, no lo conoce.

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C no proporcionó su nombre quien ocupa el inmueble ubicado en N° 960

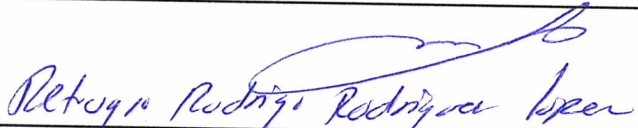

Y manifiesta vivir en el mismo desde mas de 10 años cuyas características son la fachada es de color amarillo de dos pisos con puertas de color café.

Y se identifica con no se identifica Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente no conoce al contribuyente.

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: ENRIQUEZ LAZARO JORGE HECTOR en el domicilio fiscal DIONISIO GARCIA FUENTES NO. 963 C.P. 25000, COLONIA: SALTILLO CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.


lo testado no tiene variel frente

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las ONCE horas con Diez minutos del día Dieciséis del mes de MARZO del año de DOCE MIL VEINTIDOS, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados. Lo testado no tiene validez jurídica

 Retuyn Rodríguez Rodríguez López	 Erika Saucedo
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR	
 <u>Jorge Luis Rodríguez</u>	
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	



José

hoy a la(s) 9:10 a. m.

